



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia iimia

Quito, D.M., jueves 18 de julio de 2013

OFICIO -2049-C.P.C.C.S.-2013

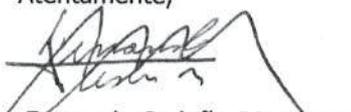
Señor economista  
Rafael Correa Delgado  
**Presidente Constitucional de la República del Ecuador**  
**Presidencia de la República**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento con lo previsto en el inciso tercero del artículo 55 de la Ley Orgánica de Comunicación, en sesión ordinaria No. 251 del Pleno del CPCCS, celebrada el miércoles 17 de julio de 2013, este Consejo resolvió sobre la normativa que se aplicará para la designación de la o el Superintendente de la Información y Comunicación.

En virtud de lo expuesto, remito copia certificada de la Resolución No. 005-251-CPCCS-2013, así como también un ejemplar del Reglamento para la Designación de la Primera Autoridad de la Procuraduría General del Estado y de las Superintendencias, por ternas propuestas por el Ejecutivo.

Atentamente,

  
Fernando Cedeño Rivadeneira  
Presidente  
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

/lr  
Adj. 2 fojas Resolución y 1 Reglamento